

X Jornadas Jurídico-Técnicas de la Construcción y el Urbanismo. Aproin 2005



Entre los próximos 13 al 15 de diciembre habrán de tener lugar en el auditorio de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Vigo, con el patrocinio de Caixanova, las X Jornadas Jurídico Técnicas Aproin 2005, que en esta edición y por vez primera van a tener lugar a lo largo de 3 días consecutivos.

Estas jornadas han servido siempre para hacer un análisis en profundidad y de la mano de sus auténticos protagonistas de todo aquello que ya sea de orden jurídico o técnico, más han influido a lo largo del año o van a influir en un corto periodo de tiempo a nuestro sector de la promoción inmobiliaria.

Este año APROIN pretende analizar en primer lugar (tarde del día 13) el Plan del Casco Vello de Vigo, a punto en esas fechas de obtener su aprobación definitiva y entrar en vigor con el comienzo de año, algo que pretende el Ayuntamiento vigués como remate a una larga tramitación que ha tenido durante algunos años al corazón del casco viejo sin un planeamiento que realmen-

te diera pie a su recuperación, cuestión por la que al parecer van a apostar firmemente tanto el propio Ayuntamiento como la Zona Franca quien ya ha prometido sus ayudas al respecto.

Para el desarrollo de la jornada se pretende contar con el equipo director de Consultora Galega, empresa encargada de la redacción del Plan, así como con los protagonistas directos de llevar el Plan hacia sus objetivos, desde las instancias oficiales que se han propuesto la tarea.

La tarde del miércoles 14, APROIN quiere invitar a las principales consultorías del país a aportar su visión a cerca de la problemática fiscal más reciente que afecta a los promotores inmobiliarios y en general al sector de la construcción, para lo cual se pretende invitar a las siguientes empresas: Garrigues, Ernst and Young, Deloitte, KPMG y Cuatrecasas, todas ellas con delegaciones en Vigo.

Finalmente el jueves día 15 se pretende analizar la responsabilidad de los distintos agentes en el proceso constructi-

vo contando para ello, entre otros, con el Magistrado D. Miguel Angel del Arco Torres, quien desarrollará una ponencia con el título: "Problemática jurídica y social de la responsabilidad de los técnicos en la construcción. Especial referencia a los delitos contra los derechos de los trabajadores. También se tratará sobre el Código Técnico de la Edificación (CTE), con la presencia de uno de los ponentes del mismo, documento que finalmente y tras una larguísima confección y posterior tramitación pretende ver la luz en un corto periodo de tiempo y afectarnos de forma muy directa ya que habrá de tener una importante repercusión tanto en el mundo del seguro como en cuanto a definir de forma más clara el verdadero alcance de las responsabilidades de los distintos intervinientes en las obras, pues en él se va a especificar claramente las características que habrán de poseer las distintas soluciones constructivas a adoptar en la edificación.

Obviamente, el arco de lo tratado es extenso y aun cuando todas las materias interesan al sector de la construcción en que nos movemos, lo diferencial de los asuntos a tratar hará que se afronte el interés por las mismas desde muy distintos orígenes profesionales, desde los propios promotores inmobiliarios, arquitectos, aparejadores, abogados, economistas, ciudadanos en general y en definitiva hacia todos aquellos que quieran conocer de primera mano el alcance ultimo de lo tratado.

Para ello, APROIN abre la posibilidad de apuntarse a asistir a la totalidad de las jornadas o a hacerlo parcialmente de manera que quien desee asistir a una sola o bien a dos pueda hacerlo de forma más económica y sin tener que apuntarse a la totalidad. En función de lo indicado, se han estudiado distintas tarifas, todas ellas muy asequibles para este tipo de jornadas, cifrando en 50 Euros la asistencia a una sola jornada, 90 Euros para dos jornadas y 120 Euros para quien se apunte a los tres días, siendo gratuita la asistencia para los promotores inmobiliarios afiliados y socios colaboradores de APROIN (máximo 2 personas por empresa). ■